

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR-2022-77430
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE LONGITUDINAL EN LA MEDIANERA DEL CEIP SANTA TERESA DE JESÚS DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)(00825/ISE/2021/SE).
CENTRO:	41002037-CEIP SANTA TERESA. FUENTES DE ANDALUCIA. SEVILLA
PROC. ADJ.:	ABIERTO
TIPO	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
CONTRATO:	
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	28.000,00 Euros
IMPORTE IVA:	5.880,00 Euros
VALOR ESTIMADO:	28.000,00 Euros

Vista la Resolución de inicio de fecha 11 de febrero de 2022 del expediente núm. CONTR-2022-77430 para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE LONGITUDINAL EN LA MEDIANERA DEL CEIP SANTA TERESA DE JESÚS DE FUENTES DE ANDALUCÍA (SEVILLA)(00825/ISE/2021/SE), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 23 de febrero de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 23 de julio de 2018, (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

FIRMADO POR	MANUEL MORENO RETORTILLO	23/09/2022 14:19:29	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2ePAWVWA7ANQRJUE2EXLWLZAAG7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Francisco José García Agüero

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA:
Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SECRETARIA:
Nuria Carvajal Clemente

SUPLENTES SECRETARIA:
Francisco Javier Pérez Delgado
Juan Agustín Morales Marín
Inmaculada Jiménez del Paso

VOCALES:
Javier Baños López
José María Salvador Bonilla

SUPLENTES VOCALES:
María del Mar González Ayora
Inmaculada Sánchez Rodríguez
Francisco José Fernández Martínez

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA:**
Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA:**
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL
INTERNO:**
Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**
Diego González Borrero

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MORENO RETORTILLO	23/09/2022 14:19:29	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2ePAWVWA7ANQRJUE2EXLWLZAAG7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			